



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 05 de noviembre de 2.021

RES. DECECO- N° 888/21

Expte. N° 6.534/21

VISTO:

El Acto Homenaje relacionado al descubrimiento de placa por la que se instaura el nombre del Cr. Hugo Ignacio Llimós, al salon Auditorio de la Facultad el día 29 de octubre del corriente año, en esta Unidad Academica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución 337/21 resuelve instituir el nombre de "Cr. Hugo Ignacio Llimós" al Salon Auditorio, ubicado en el segundo piso de esta Facultad.

Que a fojas 10 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Auntos Institucionales y Adminsitraivo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, solicita la compra de insumos y servicios para las actividades protocolares del mencionado acto, con imputación a Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen los fondos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º.-Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos realizados por el acto homenaje de descubrimiento de placa del Cr. Hugo Ignacio Llimos realizado el día 29 de octubre del corriente año, por la suma total de \$ 67.906,00 (Pesos sesenta y siete mil novecientos seis), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Factura N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Liquin Javier Francisco Robinson	04-214	26/10/2021	3-9-9	\$10.406,00
2	Celeste Bruno Carlos	04-359	27/10/2021	2-1-4	\$3.500,00
3	Romero José María	06-193	27/10/2021	3-9-9	\$ 25.000,00
4	Prieto María Jimena	02-014	28/10/2021	3-9-9	\$3.000,00
5	Villagran Di Pietro Cristian G.	2-62	30/10/2021	3-9-9	\$ 26.000,00
TOTAL					\$ 67.906,00

Art. 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Art. 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mbao

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario AS. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa